

Ciudad de México, 30 de abril de 2026

PricewaterhouseCoopers, S. C.
Mariano Escobedo 573, Bosque de Chapultepec I Sección
11580, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estimados señores:

En relación a la auditoría que llevaron a cabo de los estados financieros de Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 1, S. A. P. I. de C. V. efectuada con el propósito de expresar una opinión respecto a si dichos estados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de operación, los cambios en el capital contable y los flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, previamente proporcionamos a ustedes una carta confirmatoria fechada el 30 de abril de 2026. Las manifestaciones hechas por nosotros a ustedes en dicha carta continúan siendo válidas, por lo tanto, no consideramos que sea necesario modificar las declaraciones previamente emitidas.

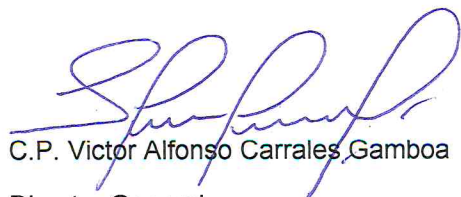
Adicionalmente confirmamos a ustedes a nuestro leal saber y entender al 30 de abril de 2026, fecha de la Declaratoria y Consentimiento para incluir en el Reporte Anual al 31 de diciembre de 2025, las siguientes declaraciones adicionales:

- a. El reporte anual ha sido preparado de conformidad con los lineamientos establecidos en el anexo "N" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.
- b. No tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

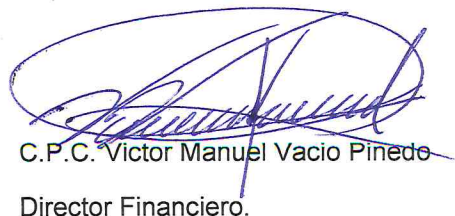
Según nuestro leal saber y entender, manifestamos a ustedes que con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido algún suceso o acontecimiento que afecte materialmente los estados financieros, las divulgaciones en sus notas, y/o la información financiera contenida en el Reporte Anual, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2025, o que, aunque no haya afectado tales estados financieros, sus notas y/o la información financiera contenida en el Reporte Anual, haya originado, o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza en la situación financiera, en los resultados de operación de la compañía.

AT E N T A M E N T E.

Desarrollos Eólicos Mexicanos De Oaxaca 1, S.A.P.I de C.V.



C.P. Victor Alfonso Carrales Gamboa
Director General.



C.P.C. Victor Manuel Vacio Pinedo
Director Financiero.